

# INFORME DE COMISARIO

Las Palmas, 12 de marzo del 2013

Señores

**LAVADORA Y LUBRICADORA LAVAPALM S.A.**

Ciudad.-

De acuerdo con la Ley de Compañías y mi nombramiento de comisario en Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **LAVADORA Y LUBRICADORA LAVAPALM S.A.** he procedido a revisar los estados financieros del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012, sus respectivos libros de Contabilidad, libros sociales y documentos de respaldo concluyendo en lo siguiente:

## **OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN**

De la revisión efectuada a los libros sociales, estatutos y resoluciones de Juntas Generales y Directorios, me permito opinar que los administradores han cumplido con sus disposiciones, emanadas en sus textos.

## **COMENTARIO SOBRE CONTROL INTERNO**

De la revisión realizado a los libros de contabilidad, documentos de soporte, libros sociales; los procedimientos de control interno implementados por la Empresa son adecuados, de acuerdo a principios de Normas Internacionales de Contabilidad.

## **OPINIÓN SOBRE CIFRAS PRESENTADAS**

Las cifras presentadas en los Estados Financieros del ejercicio 2012, son las que constan en los libros: diarios y mayores del año indicado, guarda concordancia con la documentación que se archiva técnicamente en la compañía. Este hecho me permite opinar que los Estados Financieros que se adjuntan a los accionistas y autoridades de control están elaborados de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera.

### **ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LOS COMISARIOS**

Mi trabajo de comisario se ha desarrollado en atención a lo dispuesto en el Art. 279, numerales del 1 al 11 de la Ley de Compañías, en el curso de la revisión no encontramos aspectos que llamen la atención y que puedan incidir en los resultados del balance presentado.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores y en calidad de Comisario de la Sociedad; me permito opinar, que los Estados Financieros de la empresa **LAVADORA Y LUBRICADORA LAVAPALM S.A.**, al 31 de diciembre del 2012 presentan razonablemente la situación financiera de la Sociedad en todos sus aspectos más significativos.



**Boris Aguilar Muñoz**  
**COMISARIO**